|  |
| --- |
| **Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT)** |
|  |
| Ref.: | Circular BDT/IP/CSTG-15 | Ginebra, el 12 de diciembre de 2016 |
|  |  |  |
|  |  |  | – Administraciones de los Estados Miembros de la UIT– Resolución ‎99 (Rev. Busán, 2014)– Miembros de Sector, Asociados e Instituciones Académicas del UIT-D– Presidentes, Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio 1 y 2 del UIT-D– Observadores (Organizaciones Regionales ‎e Internacionales)– Naciones Unidas, Organismos especializados y OIEA |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
| *Asunto:* | **Reuniones de 2017 de las Comisiones de Estudio del UIT-D ‎−Comisión de Estudio ‎1: 27-31 de marzo de 2017 y Comisión de Estudio‎ 2: 3-7 de abril de 2017** |
| Muy Señora mía/Muy Señor mío:En consulta con la Sra. Roxanne McElvane Webber (Estados Unidos de América), Presidenta de la Comisión de ‎Estudio 1 del UIT-D, y el Dr. Ahmad Sharafat (República Islámica del Irán), Presidente de la Comisión de ‎Estudio 2, tengo el gusto de invitarle a la cuarta y última reunión de las Comisiones de Estudio del UIT‑D para el sexto periodo de estudios‎. Esa reunión tendrá lugar en la Sede de la UIT en Ginebra‎.La Comisión de Estudio ‎1 se reunirá del 27 al 31 de marzo de 2017 y la Comisión de Estudio ‎2 del 3 al 7 de ‎abril de 2017. Las reuniones tienen por objeto finalizar los Informes y los otros resultados solicitados por la CMDT-14 que consisten en guías prácticas, listas de comprobación, conjuntos de herramientas, directrices y material didáctico. Ofrecen una oportunidad exclusiva de intercambiar ideas sobre posibles temas de estudio para el futuro. Los resultados del periodo de estudio se someterán a la aprobación de esas reuniones finales de las Comisiones de Estudio del UIT-D y se presentarán posteriormente a la CMDT-17.Las Comisiones de Estudio del UIT-D están abiertas a la participación de los Estados Miembros de la UIT, ‎los Miembros de Sector del UIT-D y los Asociados e Instituciones Académicas.Los horarios y los proyectos de orden del día para estas reuniones figuran en la dirección web de cada reunión (véase el **Anexo 1**). La información detallada sobre procedimientos de inscripción y solicitud de beca, así como para la presentación de contribuciones y otra información práctica aparecen en el **Anexo 2**.Las reuniones anuales de las Comisiones ‎de Estudio del UIT-D también ofrecen a los miembros la ‎oportunidad de presentar aplicaciones TIC innovadoras que se están utilizando en todo el mundo en ‎ámbitos relacionados con las Cuestiones estudiadas (telecomunicaciones de emergencia, residuos electrónicos, cambio climático, accesibilidad, ‎etc.). Si está interesado en oportunidades de patrocinio, señálelo escribiendo a bdtpartners@itu.int, como se indica en el **Anexo 2**.‎La Sra. Christine Sund, Coordinadora de las Comisiones de Estudio del UIT-D, permanece a su disposición para cualquier aclaración adicional que pueda necesitar. Teléfono: +41 22 730 5999, Fax: +41 22 730 5484, Correo electrónico: devsg@itu.int, web: <http://www.itu.int/ITU-D/study-groups>.Esperamos contar con su constante y activa participación en la labor de nuestras Comisiones de Estudio.‎Le saluda muy atentamente.‎[Original firmado]Brahima SanouDirector |
| cc:– Relatores y Vicerrelatores de las Cuestiones de las Comisiones de Estudio 1 y 2 del UIT-D– Oficinas Regionales de la UIT– Coordinadores de la Sede y de las Oficinas Regionales/de Zona para las Cuestiones de las Comisiones de Estudio 1 y 2 del UIT-D |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| ANEXO 1**Proyecto de orden del día y calendario de las reuniones**Los proyectos de orden del día y calendarios de las reuniones de las dos **Comisiones de Estudio 1 y 2 del UIT-D** figuran ‎en los siguientes enlaces:‎Comisión de Estudio ‎1Dirección web principal de la reunión para la UIT: • [Página de la reunión](http://www.itu.int/net4/ITU-D/CDS/sg/blkmeetings.asp?lg=3&sp=2014&blk=16861)• [Proyecto de orden del día](http://www.itu.int/md/D14-SG01-OJ)• [Proyecto de plan de gestión del tiempo](http://www.itu.int/md/D14-SG01-ADM)Comisión de Estudio ‎2Dirección web principal de la reunión:• [Página de la reunión](http://www.itu.int/net4/ITU-D/CDS/sg/blkmeetings.asp?lg=3&sp=2014&blk=16862)• [Proyecto de orden del día](http://www.itu.int/md/D14-SG02-OJ)• [Proyecto de plan de gestión del tiempo](http://www.itu.int/md/D14-SG02-ADM)**ANEXO 2**Inscripción, asistencia para el visado y solicitud de becas***Preinscripción***La **preinscripción** se efectuará exclusivamente en línea a través de los Coordinadores designados por cada administración y entidad con derecho a participar. La preinscripción en línea comenzará en el sistema de inscripción el **lunes 19 de diciembre de 2016** en el siguiente sitio web: <http://www.itu.int/net3/ITU-D/meetings/registration/>. ***Asistencia para el visado***En caso de necesidad, la **asistencia para el visado** también deberá solicitarse durante la preinscripción en línea. Tenga a bien tomar nota de que el procedimiento para la obtención de visado en Suiza es muy estricto. Se insta a los participantes a leer con atención la descripción del procedimiento en la siguiente [dirección](http://www.itu.int/en/ITU-D/Study-Groups/2014-2018/Pages/delegate-resources/visa-procedures.aspx). Tenga presente que el trámite de una solicitud de visado Schengen requiere tres semanas como mínimo.***Inscripción in situ ‎***La **inscripción in situ** comenzará el ‎**lunes 27 de marzo de 2017** a las 8.00 horas en el edificio Montbrillant‎. Los delegados preinscritos sólo tendrán que presentar su carta de confirmación y un documento de ‎identidad con fotografía. Los delegados que no hayan efectuado la preinscripción deberán presentar una carta de acreditación de ‎su Coordinador designado o entidad para inscribirse *in situ*.Como anteriormente, los **Coordinadores designados** se encargarán de tramitar las formalidades de inscripción para sus administraciones y ‎entidades respectivas. La lista de Coordinadores puede consultarse, utilizando una cuenta **TIES**, en esta‎ [dirección](http://www.itu.int/net3/ITU-D/meetings/registration/). Para modificar los detalles de contacto de un Coordinador para la inscripción o cambiar de Coordinador, un ‎funcionario autorizado debe enviar una carta oficial al Servicio de Inscripción en Reuniones de la BDT (por ‎fax a +41 22 730 5545/+41 22 730 5484 o por correo electrónico a‎: bdtmeetingsregistration@itu.int), indicando los nuevos datos: apellidos, nombre y dirección de correo electrónico.En las direcciones web de las reuniones antes mencionadas encontrará información práctica sobre la ‎inscripción y demás información logística, como el alojamiento y los trámites para la obtención de visados‎: [web de la reunión](http://www.itu.int/net4/ITU-D/CDS/sg/blkmeetings.asp?lg=3&sp=2014&blk=16864) **de la** **Comisión de Estudio 1** y [web de la reunión](http://www.itu.int/net4/ITU-D/CDS/sg/blkmeetings.asp?lg=3&sp=2014&blk=16864) de la **Comisión de Estudio 2**. ***Solicitudes de beca***Con sujeción al presupuesto disponible, podrá concederse **una beca por país para cada Comisión de Estudio** a los participantes de países cuyo producto interior bruto (PIB) per cápita sea inferior a 2 000 USD. Tendrán prioridad los países menos adelantados (PMA) y los participantes que presenten una contribución que revista importancia para al menos una Cuestión de estudio específica. Las solicitudes de beca, limitadas a una persona por país, deben ser autorizadas por la Administración ‎competente del Estado Miembro de la UIT de que se trate y presentadas antes del plazo estipulado (**10 de febrero de 2017**).Para maximizar la participación de los Estados Miembros que pueden acogerse a esta posibilidad, teniendo en cuenta el presupuesto muy limitado y el gran número de solicitudes de becas, se concederán **dietas cotidianas** destinadas a cubrir los gastos de alojamiento, comida y varios. La UIT también concederá **un billete de avión en clase económica** por la ruta más directa.Tenga en cuenta que en función del número de solicitudes que reúnen las condiciones, los países beneficiarios de una beca podrán tener que contribuir parcialmente al coste de la misma.Tenga en cuenta que deberá primero **presentar** su solicitud de inscripción a las reuniones específicas de las Comisiones de Estudio antes de poder recibir el formulario de solicitud de beca. Durante el proceso de preinscripción, **marque** la casilla "Solicitaré asistencia para la obtención de una beca". Recibirá aparte un formulario de solicitud de beca para cada reunión.**El formulario de solicitud de beca, debidamente aprobado y firmado,** deberá remitirse al Servicio de Becas (por correo-e a fellowships@itu.int o por fax: +41 22 730 5778) **a más tardar el (10 de febrero de 2017)**.*No se tendrán en cuenta los formularios que se reciban después del plazo indicado.*InterpretaciónSe proporcionarán servicios de interpretación previa solicitud de los participantes. En consecuencia, le ‎invito a indicar en el formulario de inscripción si necesita un idioma distinto del inglés antes del **10 de febrero de 2017**.Participación a distancia en las reunionesLos servicios de participación interactiva a distancia se ofrecerán para las reuniones de las Comisiones de Estudio 1 y 2 del UIT-D. ‎Al mismo tiempo, se seguirán transmitiendo por la web las reuniones que se celebren en ‎todos los idiomas de la respectiva reunión.Es necesario disponer de una **cuenta TIES** para acceder a la participación a distancia interactiva y a los servicios de difusión por la web. Puede encontrar la información para la solicitud de una cuenta TIES en esta [página](http://www.itu.int/TIES/index.html).Información sobre las Cuestiones en estudioLos títulos y definiciones de las Cuestiones que abordarán las Comisiones de Estudio, aprobadas por la ‎CMDT 14, pueden consultarse en la página web de las Comisiones de Estudio del UIT-D en todos los ‎idiomas oficiales:‎ [página web](http://www.itu.int/net4/ITU-D/CDS/sg/index.asp?lg=3&sp=2014&stg=1) de la Comisión de Estudio 1 y [página web](http://www.itu.int/net4/ITU-D/CDS/sg/index.asp?lg=3&sp=2014&stg=2) de la Comisión de Estudio 2.Contribuciones a las Comisiones de EstudioSe agradecerán sus contribuciones a los trabajos sobre las Cuestiones de las Comisiones de Estudio. ‎Como es natural, puede usted coordinar sus propuestas con las de otras administraciones y ‎organizaciones. Para poder publicar una contribución conjunta se precisa la aprobación por escrito de ‎todas las partes implicadas.En virtud de la Resolución 1 (Rev. Dubái, 2014), las contribuciones a las reuniones de las Comisiones de Estudio o de los ‎Grupos de Relator pueden ser de tres tipos: a) Contribuciones para acción; b) Contribuciones para ‎información; y c) Declaraciones de Coordinación.Se aplican las siguientes reglas:• Todas las contribuciones *para acción* que se reciban **45 días naturales** antes de una reunión se traducirán y ‎publicarán al menos siete días naturales antes de la citada reunión. Transcurrido este plazo, el ‎contribuyente podrá enviar el documento en el idioma original y en cualquiera de los idiomas ‎oficiales al que pueda haber sido traducido por el autor.‎• Se publicarán sin traducirlas todas las contribuciones recibidas menos de **45 días naturales pero al menos 12 días naturales** antes de una reunión. La secretaría publicará estas contribuciones tardías lo antes posible y a más tardar tres días naturales después de su recepción.• Las contribuciones que se reciban con menos de **12 días** de antelación a la reunión no se ‎incluirán en el orden del día. No se distribuirán, sino que se conservarán para la reunión siguiente. ‎No se aceptarán contribuciones una vez iniciada la reunión.• Todas las contribuciones deberán presentarse con un **resumen** del contenido del documento. Se deberá ‎indicar claramente el tipo de acción que se solicita a la reunión.‎• Las contribuciones presentadas a la reunión *para información* son aquellas que no exigen ninguna ‎medida específica según el orden del día (por ejemplo, los documentos descriptivos presentados ‎por los Estados Miembros, los Miembros de Sector, los Asociados, Instituciones Académicas y las entidades u organizaciones ‎debidamente autorizadas, las declaraciones de política general, etc.), así como otros documentos ‎que el Presidente de la Comisión de Estudio y/o el Relator, tras consultar con el autor, considere ‎informativos. Éstas se publicarán únicamente en el idioma original (y en cualquier otro idioma ‎oficial al que puedan haber sido traducidas por el autor) y con una signatura distinta de las ‎contribuciones presentadas para acción.‎• Las contribuciones *para información* deben presentarse con un **resumen detallado** que se traducirá para la reunión.• Los documentos presentados a las Comisiones de Estudio como **contribuciones no deben tener más de cinco (5) páginas**. Para los textos existentes, deben utilizarse referencias a los mismos en lugar de repetir el texto *in extenso*. Los textos de información pueden incluirse en Anexos o facilitarse a petición como documento de información.Las contribuciones deben presentarse utilizando la plantilla en línea disponible en: <http://www.itu.int/ITU-D/CDS/contributions/sg/index.asp>. Adjunte la versión Word original de su contribución a la presentación en línea para asegurar que aparecen correctamente todos los hiperenlaces, gráfico y cuadros.De conformidad con lo dispuesto en el § 13.1 de la Resolución 1 (Rev. Dubái, 2014), el plazo para la presentación de contribuciones vence el **10 de febrero de 2017** para la Comisión de Estudio 1 y el **16 de febrero de 2017** para la Comisión de Estudio 2. Los documentos que se reciban después de este plazo se distribuirán únicamente en el idioma original.

| **Reunión** | **Fecha** | **Plazo para solicitar becas** | **Plazo para solicitar interpretación** | **Plazo para presentar documentos para su traducción** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Comisión de Estudio 1** | 27-31 de marzo de ‎2017 | 10 de febrero de 2017 | 10 de febrero de 2017 | 10 de febrero de 2017 |
| **Comisión de Estudio 2** | 3-7 de abril de ‎2017 | 10 de febrero de 2017 | 10 de febrero de 2017 | 16 de febrero de 2017 |

DocumentaciónEn las reuniones de las Comisiones de Estudio no se utilizarán documentos impresos. Se invita pues a los ‎delegados a llevar consigo sus ordenadores portátiles para descargar todos los documentos de las ‎reuniones y acceder a la dirección web de nuevos documentos. Puede consultarse una guía ‎del usuario para la sincronización de documentos‎ [aquí](http://www.itu.int/en/ITU-D/Study-Groups/2014-2018/Pages/delegate-resources/synchronization-application.aspx).La **Aplicación de escritorio o móvil "ITU-D Events"** proporciona a los participantes de las reuniones una vía simple y rápida de acceder en los ordenadores, teléfonos inteligentes y tabletas a todos los documentos relevantes de las reuniones. Los detalles necesarios para poder descargar la aplicación se encuentran en esta [página web](http://www.itu.int/en/ITU-D/Conferences/Pages/mobileapp.aspx).Se invita también a los delegados a que se aseguren de que tienen una cuenta TIES para poder acceder a los ‎documentos de las reuniones de las Comisiones de Estudio a través de la dirección web, la herramienta de sincronización, y la aplicación de escritorio o móvil ‎"ITU-D Events". En la siguiente [página web](http://www.itu.int/TIES/index.html)‎, encontrarán información sobre la manera de solicitar una cuenta TIES.‎Posibilidades de patrocinioTenga a bien tomar nota que se proponen oportunidades de patrocinio para las actividades que se realizan alrededor de las reuniones de las Comisiones de Estudio 1 y 2 del UIT-D (por ejemplo, exposición, talleres, pausas de café/té, recepciones, etc.). Es una gran oportunidad para mejorar la visibilidad y promocionar la marca de su entidad.Los detalles de estas oportunidades y de los beneficios asociados pueden encontrarse en línea en: <http://www.itu.int/go/itudsponsorships>. **En el caso de que tenga alguna pregunta, la BDT está a su disposición y puede contactarla por correo electrónico:** bdtpartners@itu.int**.** Información prácticaPuede consultar una lista de los hoteles de Ginebra que ofrecen tarifas preferenciales a la UIT en la siguiente [página web](http://www.itu.int/travel/).Si tiene alguna pregunta que aclarar en relación con estas reuniones o las actividades de las Comisiones de Estudio del UIT-D, no dude en ponerse en contacto con la **Secretaría de Comisiones de Estudio del UIT-D** (por correo‑e: devsg@itu.int o por Tel.: +41 22 730 5999).‎\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |